

República de Chile Provincia de Linares ADOUISICIONES

Parral,

1 0 Oct 2014

DECRETO EXENTO № 6.153

## VISTOS:

- 1.- Decreto Exento № 5.486 de fecha 15 de Septiembre de 2014 que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública № 2595-59-L114 "Adquisición de Insumos y Herramientas para Beneficiarias del Capital Semilla año 2014"
- 2.- Según lo establecido en el Artículo Nº 9 de la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas del Estado "Se declarará inadmisible las ofertas cuando esta no cumplieren los requisitos establecidos en las bases. Declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses".
- 3.- Decreto Exento № 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

## **CONSIDERANDO:**

1.- Que, en la apertura de la Licitación № 2595-59-L114 "Adquisición de Insumos y Herramientas para Beneficiarias del Capital Semilla año 2014", no se presentaron ofertas.

## **DECRETO:**

1.- DECLÁRESE, desierta la Licitación Pública Nº 2595-59-L114 "Adquisición de Insumos y Herramientas para Beneficiarias del Capital Semilla año 2014".

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE "Por Orden de la Señora Alcaldesa"

> MAHSTRADOR MUNICIPAL

> > IVAN DAMINO HERNANDEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LEJANDRA ROMÁN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL

PRU/IDH/RRV/ARC/pca.-DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- DIDECO

SAS MOTORINA MARKINGON